



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

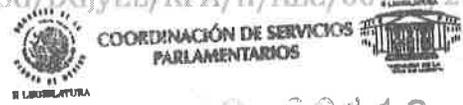
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 11 de febrero de 2022

OFICIO NO. SG/DGjyEL/RPA/II/ALC/00190/2022



Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

RECIBÓ: 0000118
FOLIO: _____
FECHA: 15/02/22
HORA: 3:48
Kac

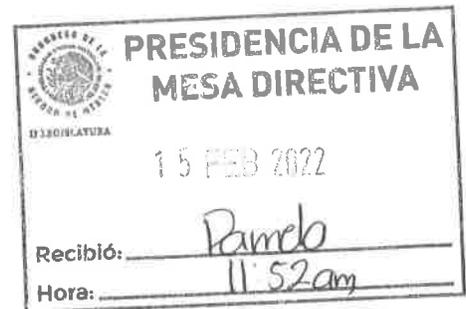
Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 29, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AVC/DEPFE/106/2022 de fecha 8 de febrero de 2022 (disco compacto anexo), signado por la Directora Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico en la Alcaldía de Venustiano Carranza, la Lic. Araceli Moreno Rivera, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Christian Moctezuma González y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/1413/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.p. Lic. Araceli Moreno Rivera, Directora Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico en la Alcaldía de Venustiano Carranza.





Ciudad de México a 8 de febrero de 2022
Oficio No. AVC/ DEPFE / 106 /2022
ASUNTO: Punto de Acuerdo Congreso CDMX

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Hago referencia su atento oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/118.9/2021, de fecha 30 de noviembre del 2021, relacionados con el **Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México** en su Sesión del día 23 de noviembre del 2021, por el que se exhorta:

“a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones ejecuten e integren a sus Programas de Gobierno, políticas, campañas y estrategias, que promuevan la alimentación sustentable en beneficio de la población”.

Al respecto, adjunto al presente envío a usted, en versión electrónica, lo siguiente:

a) Programa de Gobierno 2021-2024 de la Alcaldía Venustiano Carranza, aprobado por unanimidad en la Tercera Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía, realizada el día 30 de diciembre del 2021, el cual contiene la Política, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción a desarrollar en esta administración, en el que destaca:





Eje Rector 1 ALCALDÍA CON IGUALDAD Y DESARROLLO PARA EL BIENESTAR DE TODAS LAS PERSONAS.

OBJETIVO: Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, a efecto de crear condiciones más equitativas de vida, principalmente para las poblaciones con mayor vulnerabilidad.

Estrategia 1.2 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

Línea de Acción 1.2.2 Acción Social Alimentación y Atención a la Infancia Inscrita en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS).

Línea de Acción 1.2.3 Acciones de Sensibilización, Información y Capacitación sobre los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.

Estrategia 1.4 POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

Línea de Acción 1.4.2 Programa Social Alimentación al Adulto Mayor Residente de la Casa Hogar Arcelia Nuto de Villa Michel.

Línea de Acción 1.4.3 Programa de Atención Integral en Casas del Adulto Mayor.

Estrategia 1.7 POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE.

Línea de Acción 1.7.1 Programa Social Atención y Alimentación a Personas en Situación de Calle en el Centro de Servicio Social.

Estrategia 1.9 POR EL DERECHO A LA SALUD.

Línea de Acción 1.9.2 Programa de Prevención y Promoción de la Salud.

Acción Específica 1.9.2.1 Comité de Salud de la Alcaldía Venustiano Carranza.

Acción Específica 1.9.2.2 Jornadas Comunitarias de Salud.

Acción Específica 1.9.2.3 Pláticas de Promoción de la Salud.





Lo anterior, se encuentra debidamente alineado con los siguientes Instrumentos de Planeación del Desarrollo Internacional, Nacional y Local:

- **Agenda 2030 Objetivos del Desarrollo Sostenible** (ODS 2. Hambre Cero y ODS 3. Salud y Bienestar).
- **Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024** (EJE 1. Igualdad y Derechos);
- **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** (EJE 2. Política Social); y

Con gratitud por su atención.

ATENTAMENTE

LIC. ARACELI MORENO RIVERA
DIRECTORA EJECUTIVA DE PLANEACIÓN
Y FOMENTO ECÓNOMICO

C.C.C.P.- Lic. Evelyn Parra Álvarez.- Alcaldesa en Venustiano Carranza. Para su Superior Conocimiento.
José Antonio Arellano Nájera.- Director de Planeación Estratégica. Para su Conocimiento y Seguimiento.
Lic. Martín Ponce Rubio.- Subdirector de Planeación y Evaluación. Atención Precedente.

JAA/MPS

